



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



**ACUERDO No.143-C-
30 de junio de 2020**

Por medio de la cual se flexibilizan plazos para inscripción de estudiantes de pregrado y posgrados.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Calendario Académico de UNAULA tiene establecido términos y plazos para la realización de cada trámite concerniente con los estudios, los exámenes y las matrículas de los semestres 2020-2 y 2021-1 mediante los Acuerdos 407 de junio 18 de 2019, 733 del 8 de octubre de 2019 del Consejo Académico .

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo No 70 - C del 26 de mayo de 2020, del Consejo Académico, dispuso como fecha de inicio de clases para el 2020-2 para pregrado y posgrados el 3 de agosto de 2020, razón por la cual se reprogramarán los plazos de las actividades que más adelante se mencionan, ampliándolos para beneficio de la comunidad UNAULISTA.

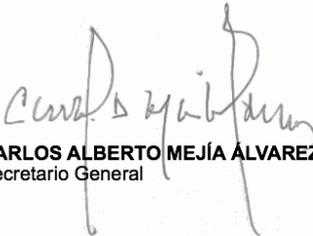
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Se modifican los plazos, ampliando para la inscripción y matrícula de estudiantes de pregrado y posgrados, tanto para los nuevos, en reingreso, en transferencias internas y externas que ingresen al periodo 2020-2, hasta el 31 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General